ACTA N° 001. DE INICIO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

CONTRATO N.:	SAM- 397 - DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD, NODOS DE CONCENTRACIÓN, CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO E INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECONOCIMIENTO FACIAL DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ
TIPO DE CONTRATACIÓN:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SIETE (7) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INICIACIÓN:	14 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 DE ENERO DE 2025
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($399.789.573), incluido IVA y todo costo DIRECTO e INDIRECTO
CDP N. °:	729 DEL 19 ABRIL DE 2024
CRP N. °:	3200 DE 12 DE JUNIO DE 2024

CONTRATISTA: LUIS NORBERTO MOSQUERA GÓMEZ, propietario del establecimiento de comercio VICAS **ELECTRÓNICAS Y COMPUTADORES**
CEDULA 82.383.643

SUPERVISOR: JHALMER AUGUSTO LONDOÑO PALACIOS
SECRETARIO DE GOBIERNO

En la ciudad de Quibdó.; a los catorce (14) días del mes de junio de 2024, se reunieron **LUIS NORBERTO MOSQUERA GÓMEZ**, identificado con Cedula **82.383.643,** propietario del establecimiento de comercio **VICAS ELECTRÓNICAS Y COMPUTADORES,** y **JHALMER AUGUSTO PALACIOS LONDOÑO,** Supervisor de la Secretario de Gobierno de la Alcaldía de Quibdó; con el fin de dar inicio al contrato anteriormente citado.

Scanned with CamScanner

se deja constancia que el Supervisor revisó y aprobó todos los documentos exigibles al Contratista y/o Interventor, para la firma de este documento, de acuerdo a la propuesta y a los términos de referencia o pliegos de condiciones o el contrato. Los documentos exigibles al Contratista, aprobados por el Supervisor son los que se enuncian a continuación:

1. Comunicado de aceptación
2. Certificado de disponibilidad presupuestal
3. Certificado de Registro Presupuestal.
4. Aprobación de las pólizas en el SECOP II

En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato de Mínima Cuantía SAM- 397 - DE 2024, el cual debe concluir el día (13) de enero de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los catorce (14) días del mes de junio de 2024.

LUIS NORBERTO MOSQUERA GÓMEZ
Propietario – Establecimiento de comercio
VICAS ELECTRÓNICAS Y COMPUTADORES

JHALMER AUGUSTO LONDOÑO PALACIOS
Supervisor

Proyectó: Lorleyvi Borja Mosquera	**Revisó:** Jhon Mario Quinto P.	**V/Bueno:** Jhon Mario Quinto P.
Cargo: Profesional E. Oficina de Contratación	**Cargo:** Profesional E. Oficina de Contratación	Cargo: Profesional E. Oficina de Contratación
Dependencia: Secretaria General	**Dependencia:** Secretaria General	Dependencia: Secretaria General
Firma:	**Firma:**	Firma:
Los firmantes, que hemos revisado el documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente; por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

Scanned with CamScanner